



Hoy, en el pleno del Senado

Nota de prensa

## Luis Planas: España solicitó a la Comisión Europea cambios sobre la PAC tras escuchar a agricultores y ganaderos

- El ministro pide a las comunidades autónomas que asuman sus responsabilidades en temas como la simplificación de la PAC, la dotación de los seguros agrarios o la aplicación de la ley de la cadena
- Planas explica que Canarias dispone de una protección especial a efectos fitosanitarios por su condición insular ultraperiférica

05 de marzo de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha subrayado hoy, en el Senado, que la Comisión Europea ha cambiado de criterio sobre la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) “porque España y otros Estados miembros se lo hemos pedido, tras escuchar a agricultores y ganaderos, tratando de ajustar mejor la magnífica PAC que tenemos”.

En su intervención, el ministro ha recordado que el Gobierno aprobó el Plan Estratégico de la PAC con el apoyo de las comunidades autónomas, a las que ha pedido que asuman sus responsabilidades en temas como la simplificación de la PAC, la dotación de fondos para los seguros agrarios o la aplicación de la ley de la cadena.

También ha recalcado que este Gobierno escucha y comprende las reivindicaciones del sector agrario y, desde el diálogo, trabaja de manera conjunta para buscar soluciones a sus problemas.

### **ESPECIAL PROTECCIÓN EN CANARIAS**

En respuesta a otra pregunta parlamentaria, el ministro ha precisado que las Islas Canarias están consideradas como territorio no europeo a efectos de sanidad vegetal y que ya dispone de un estatuto de protección especial a efectos fitosanitarios por su condición insular ultraperiférica.

A este respecto, ha explicado que la entrada de productos vegetales en Canarias está regulada por una orden ministerial de 1987, que es mucho más restrictiva que





la normativa aplicable en la Unión Europea, tanto para comercio interior como para importaciones. En cambio, muchos productos vegetales significativos de la agricultura canaria, como el plátano, la piña o el coco, pueden comercializarse fuera de las islas, incluida la península.

En todo caso, Planas ha recordado que el Gobierno defiende con firmeza la introducción de las denominadas “cláusulas espejo” en los acuerdos comerciales con terceros países, para que se exijan a los productos importados los mismos estándares de calidad y seguridad alimentaria que a los producidos en Europa.

Según ha indicado, España y otros Estados miembros trabajan para lograr una mayoría en el Consejo que permita legislar sobre esta materia y establecer la equivalencia entre los productos comunitarios y los importados. “Estoy convencido de que vamos a ganar este debate y lograr esa mayoría”, ha concluido.

